



muchachos, para cuyo remedio hea indispensable leerlo, para cuya obra nos he venido fondey los propios acordaron se represente al Sr. Gobernador de la Nueva por el conducto del Sr. Jefe Político p. q. al fondo de la Fabrica sumintada lo necesario para otra cerca y demas cosas que se necesitan, los que se ~~estaban~~ por el punto de la Villa San Gonzalez

7.º Nombraron para los diputados de los Partidos para el Sr. Berro a Sr. q. Munoz, para el de los Trambullas a Pedro Mun. Canobas, para el de Canarianos a Sr. Guiter, para el de la Cisterna Juan Ramirez Nipo para el de Canadas de Santiago Senano, para el de los Pinos Roque Proencio para el del de Puerto Lome Canas y para el de Espuria a Felipe Andreo, a quienes se les haga saber para su aceptación su obligacion y obligacion

Y no teniendo otra cosa a que

Diputados del Campo

